FICHA TECNICA

EJERCITO NACIONAL

BOLSA PLASTICA TRANS DE 64.5 CM X101 CM

JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01145 / INT-1



Este documento es propiedad del EJERCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

BOLSA PLASTICA TRANS DE 64.5 CM X101 CM

JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01145 / INT-1

CONTENIDO

Pág.

1. OBJETO: 3
2. DEFINICIONES Y APLICACONES: 3
3. DESCRIPCIÓN: 4
4. RECEPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS: 9
5. NORMATIVIDAD APLICABLE 12
6. ANEXOS 12
7. CONTROL DE REVISIONES 12

Elaboró	Revisó	Aprobó
TO.LUZ MYRIAM RODRIGUEZ ORJUELA Analista de Diseño, Investigación y Desarrollo TS18. CLEOTILDE DAEZ DAZA Coordinadora de Diseño, Investigación y Desarrollo CT. MARIA ANDRES ALBERTO ZAMBRANO Oficial de producción (E)	TC. ALVARO ANDRES CALDERON POLANIA Comandante BAINF CR. GUSTAVO ADOLFO BELTRAN Director Estructuración Técnica del Ejército Nacional	CR. BORIS BORMAN FONSECA REITA Jefe de Departamento de Logística del Ejército Nacional

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No esta autorizado su reproducción total o parcial

1. OBJETO: Esta Ficha técnica tiene por objeto establecer los requisitos y características que debe cumplir LA BOLSA PLASTICA TRANSPARENTE DE 64.5 cm de ancho x 101 cm largo, utilizada para empacar individualmente los uniformes de paño confeccionados en el Batallón de Intendencia N° 1 "LAS JUANAS".

2. DEFINICIONES Y APLICACIONES

2.1 DEFINICIONES
Acreditación: Atestación de tercera parte relativa a un organismo de evaluación de la conformidad que manifiesta la demostración formal de su competencia para llevar a cabo tareas especificas de evaluación de la conformidad.
Auditor técnico de producto: persona capacitada y experimentada que se designa para revisar, examinar y evaluar la conformidad de un producto.
Atestación: Emisión de una declaración, basada en una decisión tomada después de la revisión de que se ha demostrado que se cumplen los requisitos específicos.
Ficha técnica (FT): Documento que define las características requeridas de un producto y que es aplicada cuando no existe Norma Técnica del Ministerio de Defensa.
Lote: Conjunto de elementos con características similares o que se fabrican bajo condiciones de producción uniforme, que se someten a inspección como un conjunto unitario.
Lote de Entrega: Cantidad determinada de elementos de características similares y fabricadas en una o varias plantas bajo condiciones de producción presumiblemente uniformes, puesta a disposición de la entidad contratante para ser sometida a inspección como uno o varios conjuntos dependiendo del número de orígenes productivos (plantas-maquilas) que lo conforman.
Materia prima: Producto no elaborado que se incorpora en la primera fase del proceso de producción para su posterior transformación o componente del producto terminado antes de ser confeccionado o incorporado al producto terminado que se requiere elaborar.
Muestra: Cantidad especificada de elementos extraídos de un lote que sirve para obtener la información necesaria que permite apreciar una o más características de él.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

Muestra de referencia: muestra de un lote de materia prima o de producto terminado que se conserva con el propósito de servir como muestra para análisis en caso de ser necesario, durante el periodo de validez del lote en cuestión.

Producto terminado: Elemento fabricado y que se ha sometido a todas las etapas y procesos de producción necesarias para cumplir los requisitos técnicos establecidos por la entidad contratante.

Tolerancia: Diferencia de medidas permitidas en una dimensión. Consiste en una medida máxima y otra mínima entre las que se tiene que encontrar la medida realizada para que ésta se considere válida. En caso contrario esa dimensión no cumple las especificaciones y tiene que ser rechazada.

2.2 APLICACIONES

Para aplicar esta especificación técnica en procesos de adquisición, se debe especificar en los pliegos de condiciones respectivos los siguientes aspectos:

2.2.1. En caso de establecerse condiciones de empaque y rotulado diferentes a los especificados en esta especificación técnica, éstas deben ser acordadas entre la entidad contratante y el contratista.

2.2.2. En caso de que la Fuerza requiera código de barras, ésta debe entregar la información correspondiente.

2.2.3. La fuerza determinara al contratista el tamaño de la bolsa (mínimo, intermedio y máximo)

2.2.3. En caso de existir controversia entre el texto donde se describen las características del elemento y si existieren figuras, prevalecerá el texto.

2.2.4. La Fuerza debe establecer la muestra que se usará como muestra de referencia para efectos de verificación, color, diseño y acabados, si así lo requiere.

3. DESCRIPCIÓN:

3.1. REQUISITOS GENERALES

La BOLSA PLÁSTICA TRANSPARENTE DE 64.5 CM X 101 CM utilizada para cubrir los uniformes confeccionados en la sección de Paños y sección de sobre medidas con el fin de protegerlos del polvo y demás elementos externos que puedan afectar la calidad y presentación del producto.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No esta autorizado su reproducción total o parcial

Debe cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos dentro de la presente Ficha Técnica con el fin de garantizar la calidad del mismo.

La BOLSA PLÁSTICA TRANSPARENTE DE 64.5 CM X 101 CM debe ser en polietileno de baja densidad y cumplir con los requisitos de la tabla Nº 1.

TABLA N°1. BOLSA PLÁSTICA TRANSPARENTE DE 64.5 CM X 101 CM

COLOR	**Transparente – impresa**
TIPO DE MATERIAL	**Polietileno baja densidad 641**

DIMENSIONES

ESPECIFICACIONES			LIMITES		
COLOR			**Transparente – impresa**		
TIPO DE MATERIAL			**Polietileno baja densidad 641**		
	cm	**Pulgadas**	**Mínimo**	**Intermedio**	**Máximo**
Ancho total	x	NA	64.5	65	65.5
Largo total	x	NA	99	100	101
Calibre (pulgada)			0.0023	0.0025	0.0027
Peso (g)			68.53	75.88	83.41

3.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS

La bolsa debe tener dos impresiones una ubicada en la parte superior por una cara , a una distancia uno del otro de 55 cm ± 05 mm tomada desde donde inicia el primer logo correspondiente al escudo del BAINT hasta donde termina el segundo escudo de EJERCITO con un área de 9 cm ± 02 mm ; la segunda

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No esta autorizado su reproducción total o parcial

impresión ubicada en la parte inferior a una distancia de 59 cm ± 05 mm tomada desde el inicio del escudo de la primera impresión hasta finalizar el escudo de la segunda impresión .

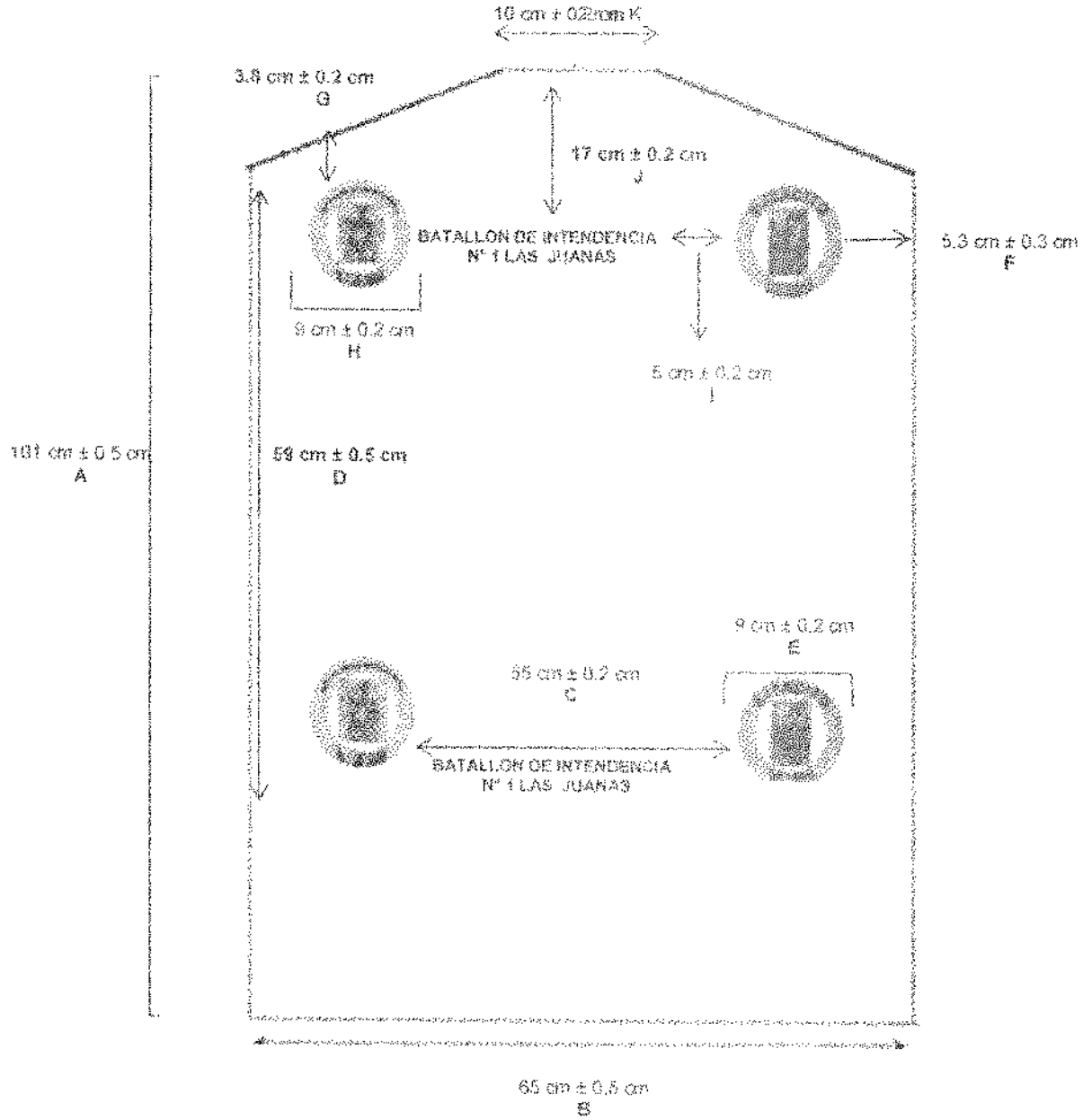
Cada bolsa debe ser de color transparente, con una impresión por una cara del escudo del Ejercito Nacional (color rojo) al lado derecho con un diámetro de 9 cm ± 02 mm , este será ubicado a una distancia tomada del borde lateral de la bolsa hacia el centro con una distancia de 5.3 cm ± 03 mm, y de la parte superior de la bolsa hacia abajo una distancia de 3.8 cm ± 02 mm ; el escudo del Batallón de Intendencia al lado izquierdo (color verde) con un diámetro de 9 cm ± 02 mm este será ubicado a una distancia tomada del borde latera izquierdo de la bolsa hacia el centro con una distancia de 5.3 cm ± 02 mm, y de la parte superior de la bolsa hacia abajo una distancia de 3.8 cm ± 02 mm ubicados a lado y lado ; en el centro de los dos escudos una leyenda que diga BATALLON DE INTENDENCIA Nº 1 " LAS JUANAS" con una distancia de 5 cm ± 02 mm tomada desde el borde del primer escudo hasta el inicio de la primera letra ; del borde superior de la abertura de la bolsa donde deberá ir el gancho para colgar la prenda con una abertura de 10 cm ± 02 mm; la ubicación de la leyenda deberá tener una distancia de 17 cm ± 02 mm tomada del borde superior al centro

El tamaño de la letra para la leyenda debe ser Arial Black número 46.

ESPACIO EN BLANCO

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No esta autorizado su reproducción total o parcial

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL	FICHA TÉCNICA BOLSA PLASTICA TRANS DE 64.5 CM X101 CM		
Código: FO-JEM-DIPLA-034	Versión: 1	Fecha de emisión: 2012-12-14	Página: 7 de 13



Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No esta autorizado su reproducción total o parcial

Nota: Para identificar el número de tintas que llevan los respectivos escudos será presentado una muestra el día de cierre.

3.3 REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

3.3.1 Empaque: Las bolsas para el embalaje de los uniformes de paño deben ser empacadas en cajas de cartón los cuales brinden protección al producto durante su transporte y almacenamiento.

Colectivamente se deben hacer 20 paquetes de 50 unidades cada uno, los cuales deben ser empacados en una caja de cartón.

3.3.2 Rotulado: : Para efectos de almacenaje y control por parte del almacén de materia prima del Batallón de Intendencia N° 1 "LAS JUANAS", las cajas de cartón que contienen las bolsas para los uniformes de paño deben llevar un rotulo en la parte visible. El cual deberá tener como mínimo la siguiente información:

- Nombre del producto
- Nombre del proveedor o marca registrada.
- Composición.
- Fecha de fabricación.
- País de origen y Fecha y número del contrato.
- Peso Neto
- Peso Bruto
- Volumen
- Unidad de medida
- Referencia a la presente Ficha técnica
- Código SAP 1388948 – Unidad

Para efectos del almacenaje y control por parte del almacén de materia prima del Batallón de ASPC N° 21, este elemento deberá tener un rotulo en los rollos deberá estar centrados y cumplir lo estipulado en la FT.0133.DINTR/2008-

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No esta autorizado su reproducción total o parcial

IDENTIFICACIÓN CODIGO DE BARRAS EJÉRCITO NACIONAL.

-Recomendaciones de uso

-Recomendaciones de almacenamiento

4. RECEPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

4.1 PLANES DE MUESTREO Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO

4.1.1 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACION O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISTOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO.

4.2.1 Muestreo: De cada unidad de embalaje, se debe extraer al azar una muestra conformada por el número indicado en la Tabla 2. Sobre cada una de las unidades de la muestra, se debe efectuar una inspección visual para verificar si éstos cumplen las condiciones generales, de empaque y rotulado especificado en la presente especificación técnica. Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, inspección reducida, nivel de inspección general I y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 4,0%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC - ISO 2859 – 1.

TABLA 2. PLAN DE MUESTREO PARA EVALUAR CONDICIONES GENERALES, DE EMPAQUE Y ROTULADO.

Tamaño del lote (Por cajas)	Tamaño de la muestra (Por cajas)	Numero de Aceptación	Número de Rechazo
2 - 25	2	0	1
25 – 150	3	0	1
151 – 1200	5	0	1
1201 – 35.000	8	1	2
35.001 - más	13	2	3

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL.
No esta autorizado su reproducción total o parcial

4.2.2. CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA CONDICIONES GENERALES, EMPAQUE Y ROTULADO. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación se debe proceder a realizar el muestreo indicado en el numeral 4.2.1; si el número de unidades defectuosas es mayor o igual al número de rechazo se debe devolver el lote al proveedor. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es mayor que el número de aceptación y menor que el número de rechazo, se debe proceder a realizar el muestreo indicado en el numeral 4.3.1, con la condición que para la próxima entrega se aplicará un plan de muestreo simple inspección normal bajo las mismas condiciones.

4.3. TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACION O RECHAZOS PARA REQUISITOS ESPECIFICOS.

4.3.1 Muestreo. Para verificar los requisitos especificados en la presente Ficha técnica, se debe sacar al azar de entre la muestra tomada en el numeral 4.1.1.1 dependiendo del tamaño del lote, el tamaño de muestra indicado en la tabla 3. Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, nivel de inspección especial S-3 inspección reducida y un NAC del 4,0 %, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC –ISO 2859-1.

Tabla 3. PLAN DE MUESTREO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECÍFICOS

Tamaño del lote (Unidades)	Tamaño de la muestra (Unidades)	Número de Aceptación	Número de Rechazo
2 – 150	2	0	1
151 – 500	3	1	2
501 – 3200	5	1	2
3201 – 35.000	8	1	2
35.001 – 500.000	13	2	3
500.001 - ó más	20	3	4

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No esta autorizado su reproducción total o parcial

REVISADO

4.3.2 Criterios de aceptación o rechazo para evaluar requisitos específicos. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación se aceptará el lote; si el número de unidades defectuosas es mayor o igual al número de rechazo, el lote se rechaza. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es mayor que el número de aceptación y menor que el número de rechazo se debe aceptar el lote, con la condición que para la próxima entrega se aplicará un plan de muestreo simple, inspección normal, bajo las mismas condiciones.

4.4 MÉTODOS DE ENSAYO

4.4.1 La verificación de la BOLSA PLASTICA TRANSPARENTE DE 64.5 CM X 101 CM LARGO debe realizarse mediante inspección visual. Si es solicitado, se debe comparar con una muestra de referencia. La determinación de las dimensiones debe efectuarse utilizando un instrumento de capacidad y precisión de acuerdo con la dimensión y elemento a medir.

4.5. PRUEBA TECNICA

Nº	NOMBRE DE LA PRUEBA	MAQUINARIA Y/O HERRAMIENTA	PROCEDIMIENTO	RESULTADO ESPERADO
1	INSPECCION TECNICA	NA	Se toma una muestra de 13 bolsas que entrega el oferente el día del cierre del proceso de contratación. Cuando la prueba Técnica sea para recepción del lote se tomara la muestra según la tabla de muestreo establecida en el numeral 4.1 planes de muestreo y criterios de aceptación tabla N° 2 de la FT. BOLSA PLASTICA TRANS DE 64.5 CMX101 CM-A1 JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01145 / INT-1 y se realiza una inspección técnica.	1. Se verifica que las bolsas no presenten desprendimiento en ninguna parte especialmente en las uniones de los orillos 2. Las bolsas deben estar exentas de rebabas. 3. Las bolsas no deben presentar quemones ni rasgaduras.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No esta autorizado su reproducción total o parcial

2	MEDICIÓN	CALIBRADOR	A la muestra de 13 bolsas, entregados por el oferente el día del cierre del proceso de contratación, o en su defecto cuando la prueba Técnica sea para recepción del lote se tomara la muestra según la tabla de muestreo establecida en el numeral 4.1 planes de muestro y criterios de aceptación tabla No. 2 de la FT. BOLSA PLASTICA TRANS DE 64.5 CMX105 CM-A1-JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01145 / INT-1, se les realiza una inspección técnica	1. Que las bolsas cumplan con todos los requisitos específicos descritos en el numeral 2.1 REQUISITOS GENERALES descritos en la especificación técnica FT. BOLSA PLASTICA TRANS DE 64.5 CMX105 CM-A1 JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01145 / INT-1

5. NORMATIVIDAD APLICABLE

N/A

6. ANEXOS.

Se tomaron como guía las siguientes fuentes:

Ficha técnica:- BOLSA PLASTICA TRANS DE 64.5 CMX105 CM-A0 JELOG-DINTR-01145,

7. CONTROL DE REVISIONES.

Revisión y/o actualización	Modificación	Fecha
A0	Se hizo migración de la información de la Especificación técnica BOLSA PLASTICA TRANS DE 64.5 CM X101 CM-A3, al FORMATO DE FICHA TÉCNICA JELOG-DINTR, de acuerdo a lo ordenado según oficio N° 20164150516893 /25/02/2016, solicitud enviada por la DINTR, emitido por la Jefatura de Planeación de Ejercito.	08-04-2016

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL.
No esta autorizada su reproducción total o parcial

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL	FICHA TÉCNICA BOLSA PLASTICA TRANS DE 64.5 CM X101 CM		
Código: FO-JEM-DIPLA-034	Versión: 1	Fecha de emisión: 2012-12-14	Página: 13 de 13

A1	Se hace actualización debido a la Reestructuración del Estado Mayor del Ejército Creación de la Jefaturas de Estado Mayor y Creación de los Comandos Funcionales, según Directiva Transitoria *0362/2015* "Reestructuración Estado Mayor Ejército, y solicitud por medio de radicado N°20162829480803 de fecha22-09-2016.	22/09/2016

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No esta autorizado su reproducción total o parcial